

II El comedor: las investigaciones llegan a la mesa

Más poder menos mujeres:

Una mirada a la democracia interna de los partidos y su relación con la participación de las mujeres en el Legislativo en Chile

More power less women: A look at internal party democracy and its relationship with the participation of women in the legislative branch in Chile

Claudia Urrutia Sierra*

Resumen

La incorporación de las mujeres al ámbito político mediante cargos de representación o de toma de decisiones, tiene relevancia al interior de los partidos políticos. La situación de las mujeres como miembros activas de un partido político en Chile, es una cuestión que amerita reflexionar. Más aún, cuando se relaciona la figura de Presidenta de la República con la participación de las mujeres al interior de los partidos políticos. La democracia interna de los partidos políticos, es un elemento central ante la incorporación efectiva de los géneros en el sistema políticos.

Palabras claves: participación política, democracia interna, mujeres, partidos políticos.

Abstract:

The incorporation of women in the political environment, through changes of popular representation, or the decision making, acquires importance in the political parties. ¿What is the women's situation as active members of a political parties in Chile?, it's a matter that needs thinking. Even more, when in Chile, it's common to relate the figure of the president of the republic with the participation of women inside the political parties. The internal democracy of the political parties, is a central element before the effective incorporation of the genders in the political system.

Key Words: Political participation, Internal democracy, women, political parties.

*Socióloga, Magister en Ciencias Sociales, DEA en Ciencias Políticas. Ministerio Secretaría General de la Presidencia. Email: claudiaurrutia.s@gmail.com

Introducción

La participación de mujeres en política se ha convertido en objeto de estudio tanto para disciplinas de las ciencias sociales como para los partidos políticos.

La irrupción de las mujeres en el mundo político ha sido estudiada a través, de diversos estudios como los de Pippa Norris (1985) ó Wilma Rule (1987) y organismos (IDEA, CEPAL, FLACSO y otros) los cuales señalan que si bien las mujeres participan cada vez más de la política, la necesidad de contar, por ejemplo, con mecanismos de acción afirmativa, sería el canal para poder asegurar una real participación de la mujer en el ámbito político y, en la toma de decisiones. Que las mujeres tengan un rol activo en la toma de decisiones, es el objetivo de la acción afirmativa. Mecanismos como las cuotas actúan como dispositivos que intentan asegurar, por ejemplo, que las mujeres tengan una posibilidad real de llegar al Legislativo.

Por lo tanto, si entendemos que la democracia tiene entre sus características el principio de legitimidad del poder para tomar decisiones sobre la vida de las personas, su sociedad y su país, debe derivarse de una elección por parte de quiénes se verán afectados por tales decisiones. De tal forma, que la incorporación de las mujeres al ámbito político mediante cargos de representación popular o toma de decisiones, adquiere relevancia en el ámbito político y, en particular en y dentro de los partidos políticos.

Reflexionar sobre cuál es la situación de las mujeres como miembros activas de un partido político cobra relevancia, en este contexto.

El objetivo del texto es presentar cómo la falta de democracia interna en los partidos políticos incide en la participación de la mujer en el Legislativo, específicamente en la Cámara de Diputados. Para ello, en la primera parte del artículo se hace referencia a la incorporación de la mujer a la política. Luego, se describe sucintamente cómo se han incorporado las mujeres al mundo político en Chile a través de cargos de representación, cargos designados en el Ejecutivo, etc. Y se establece que pese a su incorporación, este avance no se aprecia dentro de los partidos políticos.

En el segundo apartado, se abordan algunas visiones respecto de cómo la mujer se ha incorporado al ámbito político. Luego, se desarrolla el concepto de democracia

interna que tienen los partidos políticos y la relación con la participación efectiva de las mujeres dentro de los partidos.

Y en el tercer apartado, se hace mención a la relación que hay entre las mujeres y los partidos políticos. Para ello, se refiere a los mecanismos de acción positiva y cuáles han sido sus consecuencias dentro de los partidos políticos.

Por último, el documento termina con algunas reflexiones respecto del tránsito que viven las mujeres que participan en partidos políticos.

Planteamiento:

La relación que hay entre la participación política y el género en los partidos políticos chilenos¹, es, hoy por hoy, un asunto que amerita ser estudiado: no solo porque hablar de política nos remite al tema del poder, en tanto el estudio de la política tiene en cuenta una cuestión básica: el poder es una actividad de hombres y también de mujeres; sino porque incorpora la dimensión de la participación política y el género, es decir, como los géneros participan de la política. Y por último, porque responde a una coyuntura política: por primera vez Chile, de 9 candidatos a la Presidencia, 3 son mujeres², cuestión que conlleva a plantearse el rol que tienen los liderazgos femeninos en la política nacional.

La participación en la política no solo supone organizarse como parte de la sociedad civil, tener capacidad de crítica y de propuesta, incidir en los programas públicos, etc., sino también, considera la inclusión efectiva de los actores sociales en el sistema político, en la representación y en la adopción de decisiones. La inclusión se transforma entonces, en un elemento esencial. Y en este contexto, la inclusión de las mujeres en los espacios de poder público en pie de igualdad respecto de los hombres, es uno de los propósitos cuando se trata de mejorar la calidad de la democracia y, en consecuencia, la gobernabilidad democrática (CEPAL 2004:18).

¹ Similares ideas fueron expuestas por la autora, en el IV Congreso Latinoamericano de Ciencia Política, organizado por la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política (ALACIP). San José de Costa Rica, 5,6 y7 de Agosto de 2008.

² El 17 de Noviembre se celebrarán elecciones Presidenciales. De 9 candidatos, 3 son mujeres: Michelle Bachelet, Evelyn Matthei y Roxana Miranda.

Que las mujeres participen de la política y específicamente, en centros de toma de decisiones, permite que se tomen medidas necesarias para eliminar las desigualdades. Por lo tanto, “el aumento de participación de las mujeres se convierte en un motivo para la adopción de medidas específicas” (Gispert1990:244). De ahí entonces, que la importancia de que las mujeres no solo participen en política sino además, manifiesten abiertamente rasgos de liderazgos, radica no solo en que son un sector importante de la población, sino que también, pueden liderar procesos en la toma de decisiones, fortalecer la creación de políticas públicas en pro del colectivo de género que representan, etc.

El auge de la temática de género hoy día, no solamente pasa por la incuestionable incorporación y participación de la mujer en el espacio público sino también, por su inserción y liderazgo en la toma de decisiones y de poder, a través, de puestos de responsabilidad como, por ejemplo, cargos directivos al interior de los partidos políticos o de representación. Al respecto, han surgido distintas orientaciones que han conducido los debates en torno a la equidad de género y la democracia³ señalando que la afirmación de los derechos ciudadanos de las mujeres y el de participar en igualdad de condiciones que los hombres en las instancias de poder y de toma de decisiones, es una condición necesaria para avanzar en el proceso de democratización del país. Cuestión que amerita una reflexión respecto de la incorporación de la mujer en el ámbito político, ya que la incorporación de las mujeres en la política, así como el desarrollo de su liderazgo, deben ser contextualizados.

Con la llegada de la democracia y bajo el gobierno de Aylwin, se nombró a una mujer como ministra, la cual estuvo a cargo del Servicio Nacional de la Mujer SERNAM, el cual fue creado como servicio público pero con rango ministerial. A su vez, bajo el gobierno de Frei Ruiz-Tagle, se nombró a tres mujeres como ministras. Una a cargo del SERNAM, otra a cargo de Justicia y la tercera, a cargo de Bienes Nacionales.

Pero el reconocimiento por parte de la ciudadanía de la lenta inserción en la política de las mujeres se originó bajo el gobierno de Lagos, quién en marzo de 2000 nombró (por primera vez en la historia de Chile) a cinco mujeres como ministras en las

³ La igualdad de oportunidades para acceder a las candidaturas a cargos electivos también se ha visto como un instrumento de democratización de los espacios de representación política en América Latina, tanto en el nivel del sistema electoral como en la reglamentación interna de los partidos.

carteras de Planificación, Educación, Salud, Relaciones Exteriores y SERNAM. Ignorando el Presidente el impacto a futuro que tendrían dos de sus ministras en la ciudadanía: Michelle Bachelet y Soledad Alvear⁴.

El nombramiento de estas cinco ministras permitió en cierta medida romper con la invisibilidad a la que las mujeres hasta en ese entonces estaban condenadas. “Instaladas en los más altos cargos de responsabilidad política, así como la posición que ocuparon en ministerios relevantes y tradicionalmente masculinos” (Hardy, 2005:44). Sin embargo, la distancia respecto a la participación equitativa en cuanto a género aún es significativa.

A pesar de lo anterior, el tránsito de la presencia femenina en los diferentes poderes públicos así como puestos de representación desde 1990 (reiniciada la democracia) hasta la fecha arroja datos relevantes. En primer lugar, y según los datos del PNUD en sus Informes de Desarrollo Humano, se aprecia claramente una deficiente participación de las mujeres en relación con los avances que vive el país⁵, cuestión no menor si pensamos en la factibilidad real de participación y liderazgo femenino.

En segundo lugar, y que se desprende de lo anterior, es que en más treinta años, se ha experimentado un cambio en cuanto a la participación femenina. Por ejemplo: de un total de 293 mujeres en 1990 que se distribuían tanto en el Poder Ejecutivo, Legislativo, Gobiernos Regionales y Municipales, así como en las mesas directivas en los Partidos Políticos, se pasó a un total de 649 en 2005.

Efectivamente, con el transcurso de los años las mujeres se han ido sumando lentamente al ámbito político a través, por ejemplo, de su participación en el Ejecutivo pero, ¿por qué pese a que existe más participación de mujeres en los partidos políticos, no ocurre lo mismo en el Congreso?, ¿por qué no se ve reflejado en las directivas de los partidos?

⁴ Ambas, figurarían en las preferencias de la opinión pública, situación que les significó convertirse en las candidatas presidenciales más populares.

⁵ Según el Informe del PNUD, se aprecia una distancia en el tiempo entre los indicadores de desarrollo humano globales del país y los indicadores de género, especialmente, los de potenciación de género, el cual mide la inserción de las mujeres en ámbitos laborales y políticos. La 1ª medición, se efectuó en 1995 y Chile ocupaba el lugar 31 entre los países del mundo en cuanto a índice de Desarrollo Humano y 40 en potenciación de género. En la medición de 2005, Chile ocupa el lugar 37 en Desarrollo Humano y 61 en potenciación de género.

Ciertamente, el reconocimiento de la escasa presencia de mujeres en el espacio político y, particularmente al interior de los partidos políticos constituye un problema fundamental de la distribución y ejercicio del poder político en las sociedades con sistemas democráticos. Ello, debido a la existencia de partidos políticos que se caracterizan por poseer estructuras de tipo oligárquico y donde las elites “controlan de manera férrea el poder, no facilitan la participación de todos los grupos..., en una elección de los candidatos (Freidenberg, 2005). Así, partidos como estos, se destacan por su escasa democracia interna incidiendo en la calidad de la democracia.

En términos ideales y siguiendo a Dahl, la democracia como sistema de gobierno¹ debiera asegurar instancias de participación para todos, cosa bastante compleja de cumplir en la realidad. Por ello, la democracia real de Dahl, entre sus características apunta a una participación efectiva de manera de lograr incorporar a todos y todas en el sistema de gobierno. Una democracia que potencie una participación más efectiva tiene mayores probabilidades de ejercer y distribuir equitativamente el poder político. De ahí entonces, que se considere necesario indagar respecto a la débil incorporación y participación de las mujeres al interior de los partidos políticos.

En este sentido, la democracia formal, aquella que contempla exclusivamente la elección de representantes y la separación de los sistemas político, social y económico (Dahl, 1992), es incapaz de concebir y contener el concepto de diversidad ya que supone para la participación femenina la noción de democracia que se maneja en una sociedad. Si la democracia se entiende estrechamente como un sistema político en el cual el concepto de representación se cumple una vez que los electores participan en el acto formal de elegir a quienes los representarán, la inclusión de colectivos o de representantes de colectivos en los espacios de poder se convierte en marginal respecto del concepto de democracia. De igual manera, si el concepto de participación política se refiere exclusivamente a la cantidad de votantes en los actos electorales, los planteamientos de inclusión de mujeres y otros grupos en los espacios de poder son lógicamente entendidos y visualizados como luchas sectoriales de grupos que defienden su participación en función de sus propios intereses y no como propuestas que apuntan a la calidad de la

¹ Considera cinco criterios de igualdad política necesarios: la igualdad de voto, oportunidad de instrucción acerca de políticas alternativas, control sobre la agenda de los asuntos públicos y los derechos de ciudadanía para todos los adultos.

democracia. Con estas limitaciones de contenido, el debate sobre la posibilidad de un mejoramiento cualitativo de la democracia no se plantea. (CEPAL, 2004:16). Situación que podría explicar el que por años esta legitimidad haya sido limitada para las mujeres². Una vez que las mujeres obtuvieron el derecho a voto, se pensó que con ello su incorporación y participación en el ámbito político estaba prácticamente resuelto. Sin embargo, el sufragio universal no asegura por sí mismo el establecimiento de órganos representativos de toda una sociedad.

Distintos sectores de la población han quedado marginados en lo que se refiere a su participación en estos órganos representativos, entre ellos: las mujeres. De hecho, la proporción de mujeres en estas instancias es significativamente baja. Cuestión inquietante, en tanto habría un sector de la población (significativo) que no puede incorporarse de manera “natural” a estos órganos. Para suplir en parte este escenario algunos partidos han incorporado las cuotas con el fin de incrementar la cantidad de mujeres en puestos de decisión política, cuestión que ha generado diferencias en cuanto a la presencia femenina en cargos de representación, respecto de partidos que tiene cuotas y aquellos que no.

Ante tal escenario, es posible establecer que si bien el sistema democrático en Chile permite que hoy en día exista una mayor presencia y participación de las mujeres en la política nacional, cuestión que se puede observar en puestos de poder. Al interior de los partidos políticos, no se observa un fortalecimiento de la participación femenina en puestos directivos o de toma de decisiones. Por lo tanto, se plantea como hipótesis que existen diferencias respecto a la presencia de mujeres en las directivas de los partidos políticos y en la vida parlamentaria, en los partidos con cuotas versus los partidos sin cuotas.

Así las cosas, el derecho a elegir y ser elegido se basa en el principio del sufragio. Pero la realidad nos muestra que el derecho a voto sigue siendo hasta hoy día, limitado³.

² La exclusión de las mujeres del poder político fue una constante en la historia de la democracia. Las sufragistas reclamaron y conquistaron los derechos de ciudadanía para las mujeres. Sin embargo, durante mucho tiempo se hizo un uso mayor del derecho a decidir quién gobierna que del derecho a formar parte del gobierno.

³ En un determinado momento, se pensó que con el derecho a voto las mujeres podrían asegurar su participación en la política. Sin embargo, las mujeres dieron cuenta que el derecho a voto no aseguraba su participación en la política, tanto así, que hoy día no son pocos los debates entre feministas para ver cuál es la forma más efectiva para asegurar la participación de la mujer en la política. Uno de ellas, son las cuotas.

Ello se debe a que los candidato(as) por los cuales se puede votar, que están dispuestos o bien que se les permite asumir posiciones de liderazgo son generalmente hombres. Situación que se ve reflejada, por ejemplo, en el legislativo chileno con una composición desigual de representación, donde basta con observar la configuración del congreso en cuanto a género para dar cuenta de tales diferencias⁴.

Claramente, los partidos políticos son indispensables para la democracia por lo que todo sistema democrático necesita de ellos para seguir. “Sin ellos, no hay democracia representativa” (Freidenberg, 2005). Sin embargo, el que un partido haga uso de elecciones para seleccionar a sus dirigentes no implica que sea más democrático. El nivel de participación de grupos poco representados como las mujeres en la definición del programa, en la delimitación de las estrategias, etc., es sin duda, un elemento relevante para el fortalecimiento de la democracia interna de los partidos.

Finalmente, este trabajo intenta responder al por qué de la escasa presencia femenina en el legislativo (pese a que han transcurrido más de veinte años desde el retorno de la Democracia), pese a la existencia de cuotas por parte de ciertos partidos y su relación con la democracia interna.

Participación femenina, democracia interna y partidos políticos:

Los estudios sobre liderazgos y participación política femenina (Htun 2002, Hardy 2005), en su mayoría parten del supuesto de que la política es un espacio social masculino, situación que ha dificultado la participación femenina en la esfera política. Otro elemento a considerar, es la idea extendida en algunas áreas de que la mujer no demostraría mayor interés en participar de la política, aspecto asociado a la distribución tradicional de los roles sexuales donde para las mujeres estaba reservado el desempeño de las actividades privadas al interior del hogar, mientras que para el hombre estaban reservadas las actividades en el ámbito público, fuera del hogar. Esta explicación a la menor participación de la mujer en la vida pública ha sido utilizada desde Duverger (1955)

⁴ La cámara de diputados en Chile cuenta con 120 escaños, de los cuales solo 18 son ocupados por mujeres. Mientras que en el senado de 38 escaños solo 5 son ocupados por mujeres. Cabe señalar que la Senadora Ena Von Baer, llega al Senado tras ser designada para reemplazar al Senador Pablo Longueira, quien a su vez, fue asignado como Ministro de Economía.

hasta nuestros días (Ruiz y Mateos). La justificación de la menor participación de las mujeres en la vida pública tendría su origen en características como la emocionalidad, su compromiso con los miembros de la familia o su vocación maternal (Astelarra, 1997:7).

Según Astelarra (1990:15), el que las mujeres participan menos en los partidos políticos y sindicatos, al mismo tiempo que presentan mayores tasas de abstención electoral, no tendría su explicación en la variable sexo, sino que podría tener su explicación (según la autora) en la marginalidad política de las mujeres. Sin embargo, cabe señalar que no existe consenso al respecto. Ello, “porque es muy difícil hacer cualquier comparación utilizando la variable sexo, sin plantear cómo marco histórico la división sexual del trabajo y la organización social que la regula al sistema de género que afecta a las relaciones entre los sexos” (Astelarra,1990:9). Lo que si es posible afirmar según estudios acerca de la participación femenina en política es que efectivamente, las mujeres participan menos que los hombres en la política institucional. Pero en períodos de grandes movilizaciones políticas se aprecia una presencia importante de mujeres, cuestión contraria con la escasa presencia femenina en las elites políticas, donde casi no hay mujeres en los puestos de poder.

Por otro lado, desde el principio de la década de los setenta y finales de los sesenta, distintas teorías han intentado dar cuenta del porqué persisten las posiciones de poder político y social de los hombres frente a las mujeres. El intento por explicar teóricamente situaciones como éstas o sus consecuencias tales como la dominación, la discriminación ha sido una característica de la movilización política y social de las mujeres (García de León 1994).

En este escenario, las mujeres que han querido incorporarse al sistema político deben superar barreras tales como, partidos políticos, mecanismos de reclutamiento, tipos de listas, sistema electoral, etc. Pero sin duda, uno de los factores más importantes es la democracia interna que existe al interior de los partidos políticos.

Todo sistema democrático requiere de partidos políticos para sobrevivir, ya que son indispensables para la democracia (Linz 2002). Aun cuando hay partidos con “desarrollos participativos y procesos decisionales poco participativos no han impedido la rutinización de sistemas poliárquicos” (Freidenberg, 2005) pese a que afectan la calidad de la democracia.

En este sentido, se suele pensar que la democracia interna de los partidos políticos tiene relación con la idea de ser un buen partido dejando de lado el comportamiento partidista. Semejante visión sobre la democracia interna se explica en parte, por ser este un concepto multidimensional el cual generalmente -en el cotidiano-, se asocia a un carácter de tipo normativo, hecho que lleva a que el concepto sea empleado de diferentes maneras. Tal situación hace que la democracia interna como categoría tenga que “luchar” constantemente con el obstáculo epistemológico más común: el conocimiento común (Bachelard1984). ¿Cómo entender entonces qué es la democracia interna?. La bibliografía revisada (Flores Jiménez, 1999, Duverger 1992, Michels2010, et al.), señala que la democracia interna ha sido analizada a partir de distintos elementos como, por ejemplo, mecanismos de selección de candidatos, disciplina de los miembros en el legislativo, responsabilidades de los órganos partidistas, financiamiento partidista, etc.

Según Alcántara y Freidenberg, los estudios realizados en América Latina al respecto, suelen enfocarse es un solo aspecto: la selección de candidatos a cargos de representación popular, omitiendo con ello las demás dimensiones de la democracia interna, como son la selección de candidatos, disciplina de los miembros, responsabilidades de órganos partidistas, financiamiento partidista, etc.

La selección de candidatos es sin duda, un elemento clave en una organización partidista. La elección del candidato/a, es una de las decisiones centrales que deben tomar las y los integrantes de un partido. La importancia de contar con una candidatura radica en la obtención de “un recurso de poder clave en una organización partidista” (Freidenberg 2005), ya que por una parte el candidato puede obtener un cargo político y por otro, ganar una elección se traduce en el objetivo fundamental.

De esta manera, proponer un candidato es una decisión que no sólo vincula a los miembros del partido a través de la obligación (apoyo) es además, una postulación legítima, ya que la candidatura surge de la organización. Pero además, es una situación que permite “observar una de las dimensiones centrales de la estrategia organizativa para conquistar apoyo por parte de los políticos y sus partidos y puede afectar la disciplina de los miembros en el legislativo” (Freidenberg 2005).

En síntesis, la selección de candidatos da luces sobre el grado de democracia interna de un partido político, ello porque es dable suponer que la forma o modo de selección de candidatos “son más participativos que otros, lo cual contribuye a dotar de mayores niveles de democracia interna al partido, tanto en términos reales como en cuanto a la percepción de sus miembros” (Freidenberg2005). Así entonces, un partido tendría democracia interna cuando cumple con requisitos mínimos que se vinculan a la participación efectiva del afiliado en la formación de la voluntad partidista y en el proceso de toma de decisiones.

Ahora bien, cuando se analiza la dimensión de las candidaturas surge inmediatamente la interrogante acerca de quiénes pueden presentarse a elecciones o qué candidaturas serán apoyadas por el partido. Para ello, hay dos formas de responder. Según Freidenberg, la primera, sería a través de lo que estipula la ley electoral acerca de quién puede ser candidato. La segunda, lo que indique el partido, ya sea a través de elecciones internas u órganos colegiados como pueden ser asambleas de delegados o convenciones.

En el caso, por ejemplo, de la elección de candidatos al Legislativo en Chile, el sistema electoral binominal no sólo incide en la selección de candidatos al Legislativo, sino que además, afecta (al decir de Rhoda o Guzmán) al sistema de partidos⁵.

La selección y obtención de una candidatura efectivamente tiene que ver con cómo se da el proceso de nominación al interior del partido así como también el nivel de inclusión, ya que quién/es elige puede ser una persona, varias o todos los miembros de la organización. Así, la realización de internas implica un mayor nivel de participación al interior del partido versus la decisión personal de quien lidera el partido y que excluye a los miembros. De esta manera, es posible determinar cuál es la relación entre las elites partidistas y los potenciales gobernantes.

En síntesis, históricamente los partidos políticos se han caracterizado por ser estructuras sexistas donde hasta hace poco las mujeres no figuraban en sus filas. Acceder a las elites al interior de los partidos no es fácil, ya que generalmente se caracterizan por ser círculos cerrados, las cuales en su mayoría están constituidas por varones. Son

⁵Esta postura tiene su contraparte en autores como Siavelis, Valenzuela, Scully quienes no comparten la idea de que el sistema electoral posea estas cualidades.

numerosos los países donde las mujeres conforman “la mitad o más del total de miembros del partido y, sin embargo, rara vez disfrutan de una posición igual a la de los hombres tanto en los comités ejecutivos como entre los candidatos a los cargos de elección popular” (Ríos 2006: 24).

La participación femenina al interior de los partidos políticos, se ha incrementado cuantitativamente a través del tiempo. Sin embargo, cualitativamente, este aumento no se ve reflejado. Al respecto, Htun (2000) afirma que la presencia de las mujeres en la actividad política sigue siendo reducida, pese al aumento de participación femenina⁶.

En gran parte de América Latina, las directivas de los partidos políticos adolecen de representación femenina, cuestión que se traduce en una subrepresentación de las mujeres⁷. Hecho que a su vez, se transforma en un déficit del sistema democrático, toda vez que existe un sector de la población que no logra insertarse con “naturalidad” al interior de los partidos políticos, situación que puede explicarse en parte, por la existencia de una serie de obstáculos de carácter político y el nivel de democracia interna.

Las consecuencias que tiene la democracia interna para la paridad de género, se manifiestan claramente en mecanismos tales como el reclutamiento de candidatos, el grado en que se promueve la participación de las mujeres al interior del partido ó la ubicación que le otorgan a la mujer en la elaboración de una lista electoral.

Las discusiones que giran en torno a la equidad de género y la democracia (Phillips 1996), señalan que los derechos ciudadanos de las mujeres y el de participar en igualdad de condiciones que los hombres en las instancias de poder y de toma de decisiones, es una condición necesaria para avanzar en el proceso de democratización.

⁶ El promedio de escaños parlamentarios ocupados por mujeres en América, aumentó de 4% en 1970 a 15% en 1998.

⁷ Según IPU, en el 2006, Chile, ocupó el lugar nº 72 en el mundo en cuanto a representación femenina en el poder legislativo.

Que los partidos políticos tengan efectivamente democracia interna, significa no solamente asegurar una participación efectiva de sus miembros sino además, implica *per sé* considerar la relación de paridad, esto significa por ejemplo:

1. Que un partido puede tener un discurso democrático hacia fuera y no en su interior
2. Que el partido efectivamente asuma que la democracia interna no se agota en la selección de candidatos y mucho menos, en las listas internas que presentan las elites del partido.
3. Que efectivamente el partido no considere la paridad como un elemento de democracia interna en su interior.

En este contexto, la selección de candidatos es un tema a considerar al interior de los partidos ya que diferentes estudios demuestran que las mujeres poseen menos recursos que los hombres en su carrera hacia el poder.⁸

Por último. Las democracias occidentales son democracias de partidos políticos y por lo tanto, “la vida política está regulada por la acción de los partidos políticos...y, son ellos quienes presentan candidatos a las elecciones” (Norris, 58), incidiendo directamente en la calidad de la democracia.

Las consecuencias de la democracia interna que tienen los partidos políticos en Chile, se reflejan en los puestos que tienen las mujeres al interior de los partidos políticos y en los cargos de representación a los cuáles la mayoría accede mediante respaldo de sus partidos.

Mujeres y política en Chile:

⁸ Las mujeres tienen menos tiempo ya que se dedican a su familia, menos formación, menos experiencia política, etc. Ver *La Elite Discriminada* de García León; *Gender and Party Politics*, Pippa Norris.

Según el estudio realizado por IDEA “Mujeres en el Parlamento. Más allá de los números”, los partidos políticos son los que controlan el acceso y el avance de las mujeres en las estructuras de poder, cuestión que se traduce en que las mujeres están subrepresentadas en diferentes comités de dirigencias de partidos y en las candidaturas para elecciones.

En algunos países, se han dado cambios en la legislación, con el fin de favorecer la participación de las mujeres, cuestión que luego se ha visto reflejada en los estatutos de partidos políticos. Pero, también hay países en los cuales no existe legislación al respecto y son los partidos los que adoptan o no, normas de cuotas de género.

Mecanismos de acción afirmativa:

Las mujeres rara vez ocupan cargos o puestos con toma de decisiones (Kirkwood 1990, Valcárcel 1990, Amorós 1995). Así como rara vez los partidos apoyan con suficientes recursos financieros la candidatura de mujeres. Las investigaciones indican que existe una estrecha correlación entre el número de mujeres nominadas y el de candidatas que resultan elegidas. Pese a ello, se suele colocar a las mujeres en las listas de forma que no resulten elegidas si el partido no gana suficientes votos (Bareiro 2004).

Producto del lento avance de la representación femenina, se han implementado diferentes métodos para potenciar la participación de la mujeres. Conocidos como mecanismos de Acción Positiva⁹, en el ámbito de la política, estos mecanismos intentan cambiar “las prácticas actuales por las cuales las mujeres quedan subrepresentadas en las esferas de poder y aumentar su capacidad de participación en la toma de decisiones y en los niveles directivos” (SERNAM, 2002:10). Como medidas concretas de acción positiva, se han propuesto dos soluciones: las cuotas y la paridad.

a. Cuotas: Conocidas también como cupo de representación mínima. Las cuotas son un mecanismo de acción positiva que intenta terminar con la discriminación.

⁹ La acción Positiva tiene como objetivo asegurar la igualdad de oportunidades a grupos o individuos en situación de desventaja social.

Brevemente, es posible señalar que este mecanismo busca garantizar una determinada proporción de cupos de mujeres respecto de la totalidad de candidatos en cargos electivos. Al respecto existen experiencias tanto de gobiernos como de partidos políticos con diferentes tipos de cuota¹⁰ (Constitucional, legislativa o por iniciativa de partidos políticos).

b. Sistema de Representación Proporcional, permite que los partidos mediante la ley electoral puedan contar con un cierto número de candidatas, sin que ninguno de los sexos supere una cierta proporción.

c. Cuotas Informales son aplicables por los propios partidos políticos, los cuales regulan este mecanismo a través del reglamento interno, asegurando con ello un cierto número de candidaturas a elecciones populares o elecciones internas

El establecimiento de las cuotas por parte de países o bien de partidos políticos, ha permitido no solamente un debate respecto de la eficacia de este tipo de acción afirmativa sino además, ha centrado el interés en las cifras. Actualmente, existen 50 países que han adoptado la ley de cuota, de los cuales 12 son de América Latina (Ríos 2006: 32)¹¹.

CUADRO N° 1: PARTIDOS POLÍTICOS EN AMÉRICA LATINA CON SISTEMA DE CUOTAS

País	Partido Político	Cuota
Brasil	Partido dos Trabalhadores	30%
Chile	Partido Socialista	30%
	Partido Por la Democracia	40%
	Partido Demócrata Cristiano	20%

¹⁰ Existen tres tipos de cuotas: Cuota de Estatuto, Sistema de Representación Proporcional Cuotas Informales.

¹¹ Argentina 1991; Bolivia 1997; Brasil 1997; Costa Rica 1996; Ecuador 1997; Honduras 2000; México 1996; Panamá 1997; Paraguay 1996; Perú 1997; República Dominicana 1997; Venezuela 1998.

Costa Rica	Part. Unidad social Cristiana	40%
El Salvador	Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional	35%
México	Part. Revolucionario Democrático	30%
	Part. Revolucionario Institucional	30%
Nicaragua	Frente Sandinista de Liberación Nacional	30%
Paraguay	Asociación Nacional Republicana	20%
Venezuela	Partido Acción Democrática	20%
	Movimiento por la V. República	30%

*Fuente Htun, Mala y Jones, Mark. 2002 "Engendering the Right to Participate in Decision-Making: Electoral Quotas and Women's Leadership in Latin America. En Nikki Craske y Maxine Molyneux (eds). Gender and the Politics of Rights and Democracy in Latin America, Londres: Palgrave

El cuadro señala la norma, es decir, que los estatutos de estos partidos promueven las cuotas. Resultaría interesante ver si lo que señalan los estatutos se cumple en la realidad.

Un partido con democracia interna debe fortalecer la inclusión de todos sus miembros. Esto significa generar condiciones de participación para todos incluyendo las minorías¹² como las mujeres. Ahora bien, para que la representación sea equitativa, se han diseñado mecanismos con discriminación positiva¹³. Pese a ello, no existe acuerdo respecto a su utilización, situación que ha derivado en un debate que tiene dos aristas: "por una parte, los que se manifiestan en contra de su uso porque señalan que su empleo

¹² Hay diferentes definiciones de lo que es una minoría. Por una parte, están quienes sostienen que deben ser incluidas como minorías, por ser un grupo socialmente expuesto a la discriminación en relación con los miembros masculinos y, por otra, quienes defienden el uso de un criterio definitorio propio, al no ser las mujeres un grupo minoritario de la sociedad.

¹³ Son acciones destinadas a favorecer la igualdad de trato y de representación y dar un trato preferencial a los sectores marginados.

– sin que medie la competencia de los iguales ante la ley – es una herencia medieval, corporativa y altamente anti-democrática. Por otra, quienes están a favor y sostienen que es un instrumento institucional que favorece la equiparación igualitaria de sectores desfavorecidos y que debe ser utilizado de manera provisional hasta que los diversos grupos consigan equiparar la representación.” (Freidenberg, 2005).

El sistema electoral y las mujeres:

Los niveles de participación política de la mujer en el contexto mundial, conforman según, la Unión Interparlamentaria más del 14% de las Cámaras Bajas de todo el mundo, y el 14% de los Senados. Los promedios para Latinoamérica son de alrededor de un 15 y 12% respectivamente.

Las mujeres como ya se ha visto, rara vez ocupan cargos o puestos con toma de decisiones. Así como rara vez los partidos apoyan con suficientes recursos financieros la candidatura de mujeres. Las investigaciones indican que existe una estrecha correlación entre el número de mujeres nominadas y el de candidatas que resultan elegidas. Pese a ello, se suele colocar a las mujeres en las listas de forma que no resulten elegidas si el partido no gana suficientes votos.

No obstante lo anterior, las mujeres han aumentado su participación en la política en el contexto latinoamericano.

Ciertamente, la normativa electoral es de gran importancia al momento de reflexionar sobre las posibilidades de las mujeres de ser electas. El sistema electoral de un país es fundamental en lo que respecta a la representación política de la mujer.

En los países con sistemas de representación proporcional se eligen más mujeres que en aquellos con sistemas mayoritarios. Ello, se debe a que en los sistemas de representación proporcional “los partidos tienen un incentivo para equilibrar sus listas incluyendo aspirantes que tengan nexos con una gama variada de grupos sociales, por ejemplo, las mujeres...En los sistemas mayoritarios, ...los partidos tienden a nominar a quienes tengan oportunidades realistas de ganar más votos que cualquiera de sus

contendientes y en la mayoría de los casos los dirigentes tienden a inclinarse más por candidatos varones” (IDEA, 31).

En los sistemas de representación proporcional podemos encontrar diferencias, las cuales pueden ser mejores o no para las mujeres¹⁴, por ejemplo, el tipo de lista (si es abierta o cerrada). Así como también la magnitud del distrito, ya que cuanto mayor sea éste, mayores serán las probabilidades de que un partido consiga no sólo un mayor número de escaños sino también de que aquél incluya mujeres en sus listas y éstas logren ser electas.

Otro elemento a considerar es la normativa electoral en el control que ejercen los dirigentes en el proceso de nominación de los/as candidatos, ya que si no controlan la nominación pueden tener problemas para aplicar cuotas de género. En último, caso influye en la manera de elegir a los candidatos y en la manera en que se determina el ordenamiento interno de la estructura partidista.

Mujeres y partidos políticos en Chile:

Diversos estudios, han señalado que las mujeres logran más en los partidos con tendencia hacia la izquierda, ello se debería a que tal ideología favorece la “representación de los grupos sociales marginados y éstas tienen vínculos más cercanos con esa parte del espectro político”. En cuanto a los partidos de derecha, a las mujeres no les va tan mal en relación con los datos totales de mujeres legisladoras en cada país. En el caso de Chile, se observa lo siguiente:

**CUADRO N° 2: PARTIDOS POLÍTICOS, SEGÚN SEXO, PERIODO
LEGISLATIVO EN CHILE 2002-2006**

Partido Político	Total	Muje	Hombr
-------------------------	--------------	-------------	--------------

¹⁴ Los Sistemas de lista cerradas pueden ser más exitosos al elegir mujeres que los de lista abierta. Sin embargo, hay sectores que señalan que con sistemas de lista abierta se incrementan las posibilidades de que las candidatas resulten elegidas, ya que esto permite al votante elegir libremente independiente de la posición que ocupen los candidatos dentro de la lista.

		res	es
Partido Demócrata Cristiano	22	3	19
Partido por la Democracia	21	5	16
Partido Renovación Nacional	19	3	16
Partido Socialista	10	1	9
Partido Unión Demócrata Independiente	33	3	30
Partido Radical Social Demócrata	6	----- --	6
Independientes	9	_____ —	9

*Fuente: Cámara de Diputados de Chile, 2005.

Si bien los datos muestran la escasa participación de las mujeres en la Cámara de Diputados, es posible hacer dos comentarios:

Primero, si analizamos por pacto la presencia femenina en la Cámara de Diputados (concertación de Partidos por la Democracia y Alianza por Chile), se aprecia que la “mayor participación femenina” está presente en los partidos que conforman la Concertación, los cuales suman un total de 9 diputadas. Mientras que la Alianza por Chile alcanza un total de 6.

En segundo lugar, si analizamos las cifras por partido político, se observa que la participación femenina es relativamente similar en casi todos los partidos, salvo el Partido Radical Social Demócrata (PRSD) y los independientes los cuales no tiene participación femenina.

Si se revisan la participación de las mujeres en la Cámara de Diputados, desde el reinicio de la democracia, se aprecia un leve aumento en cuanto a su participación. En la primera legislatura fueron electas 7 diputadas de un total de 120. Posteriormente aumento a 9. Luego, a 14 y por último, a 15 en los tres periodos siguientes.

En síntesis, efectivamente existe un aumento en cuanto a participación de mujeres en la política.

**CUADRO N° 3: PARTIDOS POLÍTICOS, SEGÚN SEXO, PERIODO
LEGISLATIVO EN CHILE 2006-2010**

Partido Político	Tota l	Muje res	Ho mbres
Partido Demócrata Cristiano	21	2	19
Partido por la Democracia	19	5	14
Partido Renovación Nacional	20	3	17
Partido Socialista	15	3	12
Partido Unión Demócrata Independiente	33	4	29
Partido Radical Social Demócrata	7	-----	7
Partido Regionalista de los Independientes	1	1	----- ---
Independientes	4	----- -	4

*Fuente: Elaboración Propia

Aunque la participación de las mujeres sigue siendo baja en la Cámara de Diputados, se observa un aumento en cuanto de estas. De 15 diputadas en la legislatura anterior aumentó a 18.

En lo que respecta a las cifras por partido político, se aprecia que el incremento de mujeres en la cámara baja si bien aumentó en la cifra total de mujeres, hubo variaciones en los partidos. El partido Demócrata Cristiano de tres diputadas bajó a 2. El Partido por la Democracia se mantuvo en 5 diputadas. Por su parte, Renovación Nacional mantuvo el mismo número de diputadas que la legislatura anterior (3). El Partido Socialista, aumentó el número de diputadas de 1 a 3. La Unión Demócrata Independiente, también aumentó de 3 a 4 el número de diputadas.

Al igual que la legislatura anterior el Partido Radical Social Demócrata (PRSD) y los independientes no tienen participación femenina.

La novedad la tiene la incorporación del Partido Regionalista de los Independientes quienes, no solo lograron un escaño en la Cámara baja sino que además, lograron posicionar a una mujer en el Legislativo.

Por último, el cuadro muestra el bajo número de mujeres diputadas por partido político, situación que confirma la débil representación que tiene las mujeres en el Legislativo.

**CUADRO N° 4: PARTIDOS POLÍTICOS, SEGÚN SEXO, PERIODO
LEGISLATIVO EN CHILE 2010-2014**

Partido Político	Total	Mujer es	Ho mbres
Partido Demócrata Cristiano	19	1	18
Partido por la Democracia	18	4	14
Partido Renovación Nacional	17	2	15
Partido Socialista	11	2	9
Partido Unión Demócrata Independiente	38	6	32
Partido Radical Social Demócrata	5	-----	5
Partido Regionalista de los Independientes	2	1	1
Izquierda Ciudadana	1	-----	1
Partido Comunista	3	-----	3
Independientes	6	1	5

*Fuente: Cámara de Diputados de Chile, 2013.

En esta legislatura, 17 escaños fueron obtenidos por mujeres. Las mujeres perdieron un escaño si lo comparamos con la legislatura anterior. Ahora bien, en cuanto a Coaliciones, se observa que la Concertación alcanzó 9 escaños, mientras que la Alianza obtuvo 8.

En suma, si comparamos los datos de las tres últimas legislaturas en lo referido a representación femenina es posible afirmar que en un período de 12 años (3 últimas Legislaturas), la participación de mujeres en el Legislativo es mínima. De 15 diputadas (período 2002-2006) a 18 (período 2006-2010) y finalmente, a 17 (período 2010-2014).

Ahora, si se revisan los datos entre las dos grandes Coaliciones (Concertación y la Alianza por Chile, en igual período de tiempo, se aprecia lo siguiente:

CUADRO N°5: MUJERES ELECTAS SEGÚN PACTO, ÚLTIMAS TRES LEGISLATURAS

Pacto	2002-2006	2006-2010	2010-2014
Concertación	9	10	7
Alianza	6	7	8
Total	15	17**	15***

*Fuente: Elaboración Propia

** El total de diputadas electas en esta legislatura es 18. No se consideró a la diputada electa por el PRI.

***El total de diputadas electas en esta legislatura es 17. No se consideró a la diputada electa por el PRI ni a la diputada electa Independiente.

Ahora, si se revisan los datos por partido, se obtiene:

CUADRO N° 6: RESUMEN ESCAÑOS POR PARTIDOS POLÍTICOS, SEGÚN SEXO, PERIODO LEGISLATIVO EN CHILE: 2002-2006; 2006-2010; 2010-2014

Partido Político	Total			Mujeres			Hombres		
	002-	006-	010-	002-	006-	010-	002-	006-	010-

	2006	2010	2014	2006	2010	2014	2006	2010	2014
Demócrata Cristiano	2	1	9				9	9	8
Por la Democracia	1	9	8				6	4	4
Renovación Nacional	9	0	7				6	7	5
Socialista	0	5	1					2	
Unión Demócrata Independiente	3	3	8				0	9	2
Radical Social Demócrata				----	-----	-----			
Regionalista Independiente	----			—			----	-----	
Izquierda Ciudadana	----	----		----	----	-----	----	----	
Partido Comunista	----	----		----	----	-----	----	----	
Independientes				-----	----				
TOTAL	20	20	20	5	8	7	05	02	03

*Fuente: Elaboración propia.

El cuadro muestra no solo el bajo número de mujeres diputadas por partido político en las últimas tres legislaturas, situación que confirma la débil representación que tiene las mujeres en el Legislativo. Sino además, se aprecia la capacidad que tienen los partidos de ser agentes en el ejercicio de poder y control de la hegemonía masculina (Lovenduski y Norris 1993).

Si bien existen partidos que promueven las cuotas de manera interna (PDC, PPD y PS) esto por sí solo no es una condición que garantice la participación de las mujeres. Al respecto, las cifras son claras. Ninguno de los partidos que conforman la Concertación ha logrado una equidad real en el ejercicio de la representación femenina. Así como tampoco lo han hecho los partidos de la Alianza. Sin embargo, hay que señalar que la UDI, ha sido el único partido que ha venido aumentando el número de escaños femeninos en las últimas tres legislaturas.

Sin duda, la posibilidad de ejercer el derecho a representar se vincula al accionar de los partidos políticos, los que a través de la selección estratégica de sus candidatos/as y su ubicación en las listas partidarias se convierten en las instituciones que condicionan en última instancia las posibilidades de los candidatos/as de ocupar lugares expectables o salidores (Archenti y Tula, 2009)

CUADRO N° 7: % y TOTAL MUJERES DIPUTADAS POR LEGISLATURA

Periodo	Total Diputado/as	Mujeres Diputadas	Mujeres %
1990-1994	120	7	5.8
1994-1998	120	9	7.5
1998-2002	120	14	11.6
2002-2006	120	15	12.5
2006-2010	120	18	15
2010-2014	120	17	14.2

***Fuente:**Cámara de Diputados de Chile.

Realizadas ya seis elecciones del Congreso desde la llegada de la democracia, la representación de la mujer, muestra una tendencia al alza. Salvo en la última legislatura, donde las mujeres perdieron un escaño. Sin embargo, no existe una relación proporcional respecto del aumento de participación femenina en la política chilena y los cargos de representación a los que realmente pueden acceder.

Como contrapartida, es necesario señalar que esta “alza” en los escaños es sin duda mínima. Las mujeres no alcanzan al 20% de los escaños en la Cámara de Diputados. Por lo tanto, las mujeres han estado y siguen estando subrepresentadas en esta instancia.

Estudios como el realizado por Hardy¹⁵, señalan que aproximadamente dos terceras partes de las mujeres que tienen algún cargo de responsabilidad política o de representación social están afiliadas o bien, se identifican con algún partido o movimiento político. Es el caso de las ministras, subsecretarias, intendentas, gobernadoras, senadoras y diputadas. Por el contrario, un tercio de las mujeres que tienen algún cargo no están afiliadas ni militan en partido político alguno, es el caso de algunas dirigentas sociales, dirigentas sindicales, dirigentas empresariales, etc.

Ciertamente, la pertenencia a una determinada corriente política y el tipo de liderazgo ejercido van de la mano.

Afiliación y liderazgo:

Para el caso de aquellas mujeres que militan en algún partido político, es posible ubicar su liderazgo según sea su pertenencia política o social. Por el contrario, aquellas mujeres que no se identifican con algún partido político desarrollan su liderazgo (casi siempre) en el sector social, es decir, se ubican en organizaciones sociales, representando

¹⁵ Véase Fundación Chile XXI.

un 93,4%. Además, se ubican aquí un pequeño número de mujeres desempeñando cargos políticos. Así tan solo un 6,6% de ellos se identifican en algún partido¹⁶.

Ya para el año 2005, según Hardy, se observa que en el caso de las mujeres que militan en algún partido de la Concertación, se aprecia una presencia de liderazgos tanto en el sector político (55,1%) como en el social (44,9%).

En el caso de la Alianza por Chile, se aprecia una fuerte presencia de liderazgo femenino en el sector político con un 72,2% y una deficiente presencia en el sector social 27,8%. Por último, la izquierda extraparlamentaria tiene una baja presencia en la política (16,1%), cuestión que se debe (en parte) a la no participación de este sector, en el escenario político actual producto del sistema binominal, afectando con ello una posible representación parlamentaria. Por el contrario, se observa una fuerte presencia de líderes femeninas en el sector social (83,9%).

Actualmente, la relación afiliación-liderazgo sigue siendo débil en la esfera política. La presencia y participación de mujeres en las mesas directivas de los partidos políticos, sigue siendo deficiente:

CUADRO N° 8: PARTICIPACIÓN DE MUJERES EN MESAS DE PARTIDOS POLÍTICOS SEGÚN PARTIDO POLÍTICO.

PARTIDOS POLÍTICOS	TOTAL DIRIGENTES SEGÚN PARTIDO	MUJERES DIRIGENTAS
Renovación Nacional	9	1
Unión Demócrata Independiente	12	1
Partido Demócrata Cristiano	13	3
Partido por la Democracia	11	4

¹⁶ Aquí se ubican dirigentas del sector político sin afiliación y que participan en las áreas más técnicas del gobierno, por ejemplo, Secretarías Regionales Ministeriales, Directoras de Servicios Públicos.

Partido Socialista	11	3
Partido Radical Social Demócrata	14	1
Partido Comunista	80	16
Partido Humanista	12	3
Partido Regionalista de los Independientes	12	1
Partido Izquierda Ciudadana**		
Movimiento Amplio Social (MAS) **		
Partido Ecologista Verde	7	1
Partido Progresista	5	2
Partido Igualdad**		
Partido Liberal de Chile	5	0
Partido Ecologista Verde del Norte**		
Partido Fuerza del Norte**		

***Fuente:** Elaboración propia a partir de los datos que los partidos publican

**Los partidos: Izquierda Ciudadana; Partido Igualdad; Partido Fuerza del Norte, no fue posible recopilar la información requerida. Esta no está disponible en la web, tampoco en los teléfonos que corresponden a las respectivas organizaciones.

Analizando el cuadro, se aprecia que los partidos que mayoritariamente forman parte de la Concertación cuentan con una mayor participación femenina en las mesas directivas: PPD, PDC, PS, salvo el Partido Radical Social Demócrata (PRSD). Igual situación se observa en el Partido Comunista

A diferencia de los partidos de la Alianza por Chile, muestran una menor representación femenina en las mesas directivas.

Las cifras evidencian el actuar de los partidos políticos en cuanto a promover la participación de las mujeres en cargos de poder: tanto en cargos partidarios como en cargos públicos representativos en el país.

Por último, se debe señalar que el rendimiento electoral de las mujeres depende (en gran medida) de la interpretación y aplicación que los partidos políticos efectúan de la normativa de género situación aún pendiente en Chile.

Conclusiones

Abordar la relación entre la participación política y el género en los partidos políticos en Chile, hoy día, no es una cuestión menor.

Revisando el actual escenario, se observa que Chile no solo ha tenido una Presidenta de la República, sino además, actualmente existen 3 mujeres compitiendo por el sillón presidencial. Esta particular coyuntura, permite una reflexión respecto de la relación participación política y género: parece ser que en Chile, tanto hombres como mujeres, pueden efectivamente no solo participar de la política, sino además competir en las esferas de poder. El punto radica en que si esta competencia está siendo equitativa.

La participación en la política no solo supone organizarse como parte de la sociedad civil, tener capacidad de crítica y de propuesta, incidir en los programas públicos, sino también considera la inclusión efectiva de los actores sociales en el sistema político, en la representación y en la adopción de decisiones. La inclusión se transforma entonces, en un elemento esencial. Y en este contexto, la inclusión de las mujeres en los espacios de poder público en pie de igualdad respecto de los hombres es uno de los propósitos cuando se trata de mejorar la calidad de la democracia y, en consecuencia, la gobernabilidad democrática. (CEPAL, 2004: 18).

La información recopilada señala que la participación política femenina es deficitaria, cosa no menor si se considera que la participación política y el género es, sin duda, una condición necesaria para avanzar en el proceso de democratización del país.

La instauración de mecanismos de acción positiva como las cuotas en ciertos países latinoamericanos, evidencian un aumento objetivo en cuanto a participación de mujeres en política.

Países como Chile, que si bien no han legislado a favor de las cuotas evidencian un aumento mínimo en cuanto a participación de mujeres en política ya sea porque existen partidos políticos que tienen en sus estatutos la aplicación de cuotas ó porque ha sido política de los distintos gobiernos de la Concertación promover la incorporar a mujeres en diferentes cargos.

Pese a ello, se puede afirmar que el aumento de la participación de mujeres en política, ya sea mediante cargos de representación u otros, no es proporcional al poder que ellas manejan. Dicho de otra manera, si bien existe un aumento en participación política de las mujeres en Chile, este no se refleja en caso alguno en cuanto al manejo de poder que pueden tener. Tal situación se aprecia claramente en el Legislativo, donde las mujeres no solo son una minoría, sino que además no logran acceder a cargos relevantes dentro, por ejemplo, de las comisiones en el Legislativo. En general, las mujeres políticas siguen estando presentes en temas relativos a lo que tradicionalmente se asocia con la mujer: familia, salud, educación, recreación, etc. Pero, cuando se trata de participar en discusiones acerca del devenir del País, las mujeres están prácticamente ausentes en la política chilena.

Por otra parte, las cifras evidencian el aumento de la participación de mujeres en la política chilena, sin embargo, los puestos a los cuales acceden las mujeres al interior de los partidos políticos siguen siendo mínimos. Una de las causas de por qué ello ocurre, se debe a la falta de democracia interna que tienen las estructuras partidistas a nivel nacional. El desconocimiento, ya sea de acción u omisión que los partidos muestran acerca de la paridad, se ve reflejada en los cargos que las mujeres obtienen dentro de los partidos políticos.

A su vez, la invisibilización que tienen los partidos respecto a la incorporación de las mujeres en el ámbito político se contrapone totalmente a la lógica que los cuatro presidentes de la Concertación instauraron de manera progresiva en sus respectivos gobiernos.

Al parecer, se podría sostener que los partidos políticos tienen un doble discurso, Uno donde se debe hacer lo que es políticamente correcto, esto es, hacer suyo las demandas de las mujeres por poder participar de la política, ir de acuerdo a los tiempos “una mujer Presidenta de la República” etc., y por otro, seguir siendo estructuras cerradas, con fuertes connotaciones machistas, donde existe una elite la cual es casi impermeable. Y, que no permite el libre acceso a los cargos de liderazgo.

Desde la vuelta a la democracia, el sistema de partidos en Chile ha venido transformándose en varios aspectos, pero siguiendo los lineamientos de este texto, interesa el ámbito ideológico y simbólico de la política. En este sentido, estudios como el realizado por Alcántara y Luna muestran la estructuración del sistema de partidos en Chile, analizando las dimensiones de la competencia partidista de modo tal, que no sorprende que, hoy por hoy, en el discurso de un grupo de partidos esté presente la importancia de contar con las mujeres en la política pero, en la práctica, tal discurso no se aprecia. Al respecto las cifras son evidentes. Más que ser un objetivo político, la incorporación de la mujer y su participación en los partidos políticos es una cuestión de orden simbólica, que tiene su explicación para el caso chileno en la irrupción que ha tenido en parte los estudios de género, la presencia de mujeres en cargos emblemáticos como ministerios, pero que en caso alguno son la norma y, por último, el alto impacto que provocó la candidatura y posterior elección de una mujer en la presidencia.

Así las cosas, asegurar la representación de todos los sectores de la población, como las mujeres, es sin duda un desafío. Una manera sería legislando a favor de medidas de discriminación positivas o bien, implementado cuotas (en este caso de género) de manera de fomentar la participación tanto en las listas de candidatos como en los órganos de gobierno así como también, emplear la fórmula de la representación proporcional en la conformación de dichos órganos como una manera de garantizar la participación de las corrientes minoritarias en la dirección partidista.

De la misma manera, los órganos electorales deberían velar por el cumplimiento y respeto de estas medidas (cuotas), de manera de asegurar el proceso así como sancionando a quienes no respeten semejante procedimiento.

Finalmente, se puede afirmar, que el sistema político chileno evidencia señales de debilidad en lo que concierne a elementos que configuran el sistema, esto es: Valores de

los Individuos y Grupos Sociales en cuanto a la comprensión de la actividad política, ello, porque la participación de las mujeres en la política no se agota solamente por estar ahí, es decir, en los partidos políticos. Las mujeres debieran acceder a cargos con poder, de manera natural. El que no sea así, provoca en parte un detrimento para el sistema político.

Bibliografía

ALCANTARA, Manuel y RUIZ, Leticia (eds). 2006. *Chile. Política y modernización*. EdicionsBellaterra S.L. España.

ALCANTARA, Manuel Freindenberg Flavia. 2001. *Partidos Políticos en América Latina*. Editorial: Ediciones Universidad de Salamanca. Salamanca

AMORÓS, Celia et al. 1995. *10 palabras claves sobre mujer*. Edit. Verbo Divino. España.

ANDUIZA, Eva et al. 1999. *Metodología de la Ciencia Política*. Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS). España.

ARCHENTI, Nélica y María Inés TULA 2006. “¿LAS MUJERES AL PODER? CUOTAS Y PARIDAD DE GÉNERO EN AMÉRICA LATINA”. Paper presentado en Seminario de Investigación #9: 22 de febrero de 2013. Instituto de Iberoamérica Universidad de Salamanca.

ASTELARRA, Judith. 1990. *Participación Política de las Mujeres*. Edit. Siglo XXI. España.

BAREIRO, Line et al. 2004. –“*Sistema Electorales y Representación Femenina en América Latina*”, Serie Mujer y Desarrollo, CEPAL. Chile.

BID. 2004. *La mujer, la política y el futuro de América Latina*.

CEPAL. 1999. *Participación, Liderazgo y Equidad de Género en América Latina y el Caribe*. Chile.

DAHL, Robert. 1992. *La Democracia y sus Críticos*. Editorial Paidós. España.

DUVERGER, Maurice. 1955. *La Participation Des Femmes a la Vie Politique*. UNESCO. Paris

DUVERGER, Maurice. 1992. *Los Partidos Políticos*. Fondo de Cultura Económica. México.

FLORES GIMENEZ, Fernando. 1998. *La democracia interna de los partidos políticos*. Editorial: Congreso de los Diputados, Madrid.

FREIDENBERG, Flavia. 2005.-“Democracia Interna”. II Pp. 627-678 en *Tratado de Derecho Electoral Comparado de América Latina*. 2 Edición. Fondo de Cultura Económica. México

GARCÍA DE LEÓN, María. 1994. *Elites Discriminadas*, 1º Edición. Antrophos. Colombia.

HARDY, Clarisa. 2005. *Eliterazgo. Liderazgos Femeninos en Chile*. Edit. Catalonia. Chile

HTUN, Mala. 2000. *El Liderazgo Femenino en América Latina: Retos y Tendencias*. New SchoolUniversity, Diálogo Interamericano.

HTUN, Mala. 2002. "Mujeres y poder político en Latinoamérica", pp. 19 -43 en: Myriam Méndez-Montalvo y JulieBallington (Eds.), *Mujeres en el Parlamento: más allá de los números*. Estocolmo: IDEA.

HTUN, Mala. 1998.- “*Participación, Representación y Liderazgo Político en América Latina*”. Conferencia Universidad de Harvard. USA.

HTUN, Mala. 2001. –“Evaluating the Results of Quota Systems in Politics in Latin America”. *Revista de Estudios Feministas*, 9 (1): 225-230. ISSN 0104-026-X

IDEA. 2003. –“*La Aplicación de las Cuotas: Experiencias Latinoamericanas*”. Informe del Taller. Lima.

JÓNASDÖTTIR, Anna. 1993 *El Poder del Amor. ¿Le importa el sexo a la Democracia?*. Ediciones Cátedra Universitat de València – Instituto de la mujer. España.

KIRKWOOD, Julieta. 1990 *Ser Política en Chile*. 2 ° Edición. Editorial Cuarto Propio. Chile

LINZ, Juan. 2007 –“Los Partidos Políticos en la Política Democrática. Problemas y Paradojas”. II Pp. 277- 305 en *Partidos Políticos. Viejos Conceptos y Nuevos Retos*. Edit. Trotta. Madrid.

MANIN, Bernard. 1998. *Los Principios del Gobierno Representativo*. Alianza Editorial. España.

MICHELS, Robert. 2010. *Los Partidos Políticos. Un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna*. 2 Edición. Amorrortu. España.

NORRIS, Pippa y LOVENDUNSKI, Joni. 1993. *Gender and PartyPolitics*. PublicacionesSage. Londres.

PNUD. 2005. *Informe de Desarrollo Humano*. Chile.

RÍOS, Marcela. 2006 *Cuotas de Género: Democracia y Representación*. FLACSO-IDEA. 2006. Chile.

RULE, Wilma. 1987 "Electoral Systems, Contextual Factors and Women's Opportunity for Election to Parliament in Twenty-Three Democracies". *Western Political Quarterly* 40, 3: 477-98.

SERNAM. 2002. -"Percepción de los Líderes Políticos y Sociales sobre Ley de Cuotas: contenidos y factibilidad". Documento de Trabajo N° 79. Chile.

SIAVELIS, Peter. 2005. -"La Lógica Oculta de la Selección de candidatas en las Elecciones Parlamentarias Chilenas". *Estudios Públicos* N° 98. Chile.

VALCÁRCEL, Amelia. 1990. *Las Políticas de las Mujeres*. Ediciones Cátedra. Valencia.

WEBER, Max. 1997. *Economía y Sociedad*, 2° Edición en español. Fondo de Cultura Económica. Colombia.